INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	9 de mayo de 2024	Número de contrato:	CD-45-2024-0303
Nombres y apellidos del contratista:	**GIANNINNA MARIA CAMERANO VELASQUEZ**		
Fecha de inicio contrato:	7/02/2024	Fecha de finalización contrato:	6/12/2024
Valor total del contrato	$70.000.000	Valor a cobrar en este mes	$7.000.000
Período del informe:	Informe del 7 de abril al 6 de mayo de 2024.	Informe número:	**3**
Objeto del contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA ASESORAR A LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL EN LOS ASUNTOS DE CARÁCTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		

Las siguientes actividades se desarrollan en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
• Realizar las tareas asignadas en el tiempo solicitado cumpliendo con los procedimientos internos establecidos para el asunto al cual corresponda. • Emitir conceptos verbales o escritos, según corresponda, sobre los asuntos que le sean consultados. • Recibir los documentos requeridos para el desarrollo de la actividad legal encomendada y regresarlos oportunamente para que sean debidamente archivados. • Adelantar el estudio jurídico requerido para proyectar o revisar los actos administrativos que le sean asignados.	Durante este tercer período me fueron entregados para estudio jurídico, los expedientes que se relacionan a continuación; con la finalidad de determinar la viabilidad de la solicitud de pago de sentencia realizada por el peticionario, de acuerdo con la orden judicial establecida por el juez de conocimiento. Igualmente proyecté todas las solicitudes de documentos necesarias para el trámite correspondiente, requerimientos a otras entidades, reiteración de documentos, respuestas de derechos de petición asignadas, así como el oficio para ser remitido a la Secretaría de Hacienda o Gestión Humana, mediante el cual se efectúa un recuento guía para que esa secretaría pueda cumplir con la orden judicial. • **EXPEDIENTE CON RADICADO No 08001-23-33-000-2012-00202-01** En esta ocasión, respecto del trámite de cumplimiento de sentencia a favor de la señora Yaneth Navarro, elaboré el oficio de radicado No. QUILLA-24-059756 del 11 de abril del año en curso dirigido a la Secretaría de Hacienda; dando respuesta al oficio No. QUILLA-24-054346, a través del cual esa dependencia solicita el aporte de un documento necesario para continuar con el cumplimiento de la orden judicial. Con el oficio se envió la autorización de pago solicitada por esa secretaría.

	• **EXPEDIENTE CON RADICADO No 08-001-31-05-014-2018-0145-00** Luego de realizar actividades anteriores a las indicadas en este informe dentro del trámite de cumplimiento de sentencia a favor del señor Fernando Collante, proyecté el oficio con radicado No. QUILLA-24-059780 del 11 de abril de 2024, trasladando el expediente completo a la Dirección Distrital de Liquidaciones, para que sea esta la entidad encargada de continuar con el trámite administrativo. Igualmente elaboré el oficio No. QUILLA-24-060186 informándole al apoderado judicial del traslado por competencia de su solicitud. • **EXPEDIENTE CON RADICADO No 08-001-33-33-003-2012-00145-00** Con respecto a la solicitud de cumplimiento de sentencia a favor del señor Fabián Julio Ruiz y Otros, en esta ocasión elaboré el oficio con radicado No. QUILLA-24-059813 del 11 de abril de 2024, remitiendo el expediente a la secretaría de hacienda donde deberá culminar el trámite de cumplimiento de la orden judicial. En concordancia con el oficio anterior, elaboré el oficio No. QUILLA-24-060261 comunicándole al apoderado judicial de los demandantes el estado del trámite. • Todos los expedientes se encuentran actualizados en la plataforma Lupa Jurídica, en donde cargué todos los oficios elaborados en cada uno de ellos. • Todos los documentos fueron manejados de manera responsable y regresados para su correspondiente archivo. • Para el cumplimiento de las tareas asignadas se hizo necesario asistir a la reunión de trabajo con la Coordinadora de Sentencias Judiciales y con el equipo de revisión jurídica en las fechas: Asistí puntualmente, el día 19 de abril de 2024 a las instalaciones de la secretaría, para una capacitación en la plataforma SIGOB, la cual fue dictada por el funcionario de la alcaldía Luis Casiano Cervantes.

Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo

con lo señalado en la Ley.

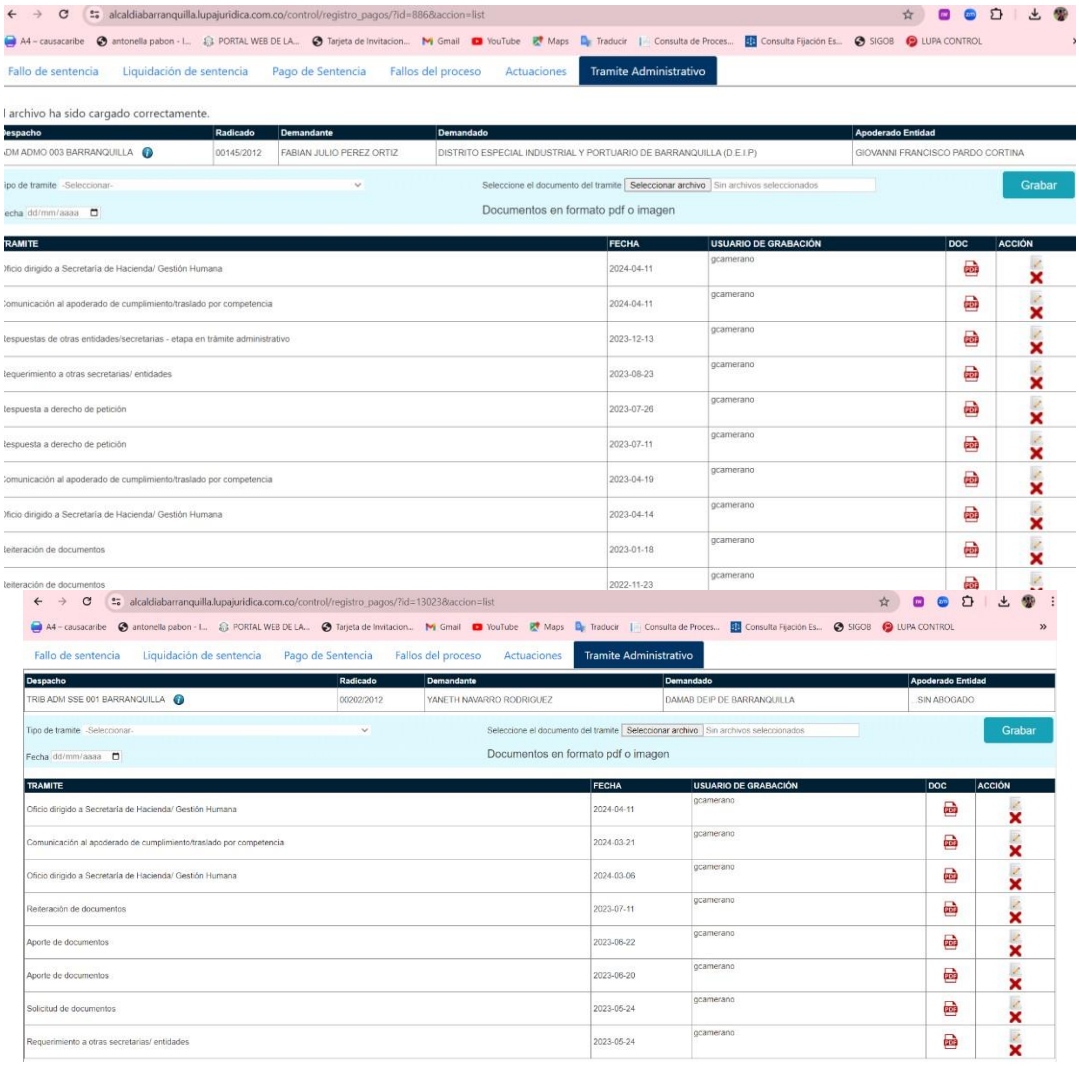
Los soportes de la realización de la mayoría de las actividades aquí descritas se encuentran en el correo electrónico de la coordinación de cumplimiento de sentencias judiciales: naristizabal@barranquilla.gov.co y el archivo drive creado para tal fin por la coordinación.

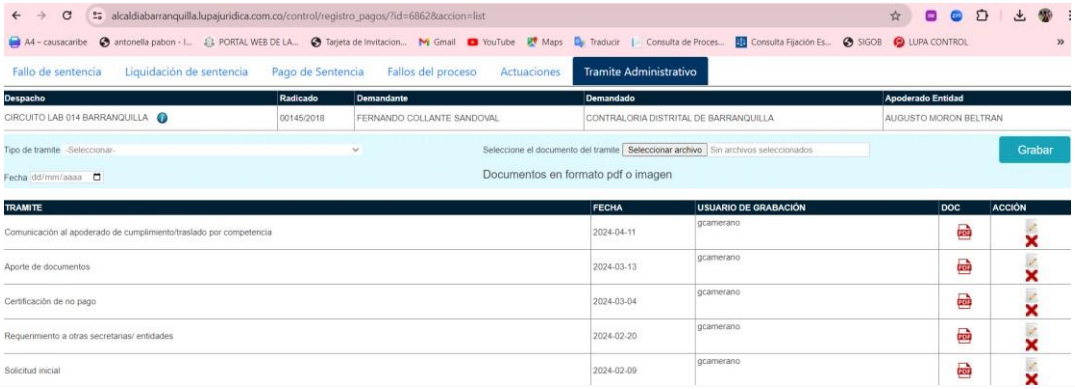
En el archivo drive creado para tal fin se anexa constancia a reuniones realizadas con el equipo de trabajo

Cordialmente,

GIANNINNA MARIA CAMERANO VELASQUEZ
C.C. 55.313.741 de Barranquilla.

ANEXOS





3 de muchas

Nancy Aristizabal Diazgranados
para mí

lun, 8 abr, 4:07 p.m.

PARA T

de: **Nancy Aristizabal Diazgranados** <naristizabal@barranquilla.gov.co>
para: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>
fecha: 8 abr 2024, 4:07 p.m.
asunto: OFICIOS FIRMADOS
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
: Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• **Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).**
• **La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.**

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


OF 24 FIRMADO ...


OF 24 FIRMADO S...

para mí

Para tr

de: **Nancy Aristizabal Diazgranados** <naristizabal@barranquilla.gov.co>
para: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>
fecha: 25 abr 2024, 9:17 a.m.
asunto: OFICIOS FIRMADOS
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
: Este es importante principalmente porque te lo enviaron directamente a ti.

• **Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.**
• **Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcaldía Distrital de Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).**
• **La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.**

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

2 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


OF 24 FIRMADO ...

OF 24 FIRMADO TRASLADO POR COMPETENCIA DDL-
837 KB

PARA TRAM

de: **Nancy Aristizabal Diazgranados** <naristizabal@barranquilla.gov.co>
para: Giannina Camerano <giannina.camerano@gmail.com>,
Erika Scarpatti Benavides <escarpati@barranquilla.gov.co>
fecha: 30 abr 2024, 9:32 a.m.
asunto: OFICIOS FIRMADOS
enviado por: barranquilla.gov.co
firmado por: barranquilla.gov.co
seguridad: Encriptación estándar (TLS) Más información
: Por alguna razón, Google lo identificó como importante.

GESTION.

Nar
SEC
Direc
Teléf
Barra

• Por favor no imprima este correo o sus anexos si no son necesarios. Cuidemos el medio ambiente.
• Este mensaje va dirigido exclusivamente al destinatario y puede contener información confidencial. El titular da su autorización por este medio, para que sus datos sean tratados por la Alcald Barranquilla, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).
• La Alcaldía de Barranquilla ha implementado un sistema para el control de virus; sin embargo, no asume la responsabilidad por virus que pueda llevar este mensaje o sus anexos.

...

[Mensaje acortado] Ver mensaje completo

3 archivos adjuntos • Analizado por Gmail


OF 24 FIRMADO ...


OF 24 FIRMADO REMISION A HACIENDA FABIAN JULIO RUIZ Y
3.1 MB


OF 24 FIRMADO ...



Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S Certifica que ha realizado por encargo de **ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA** identificado(a) con **NIT 890102018** el servicio de envio de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	2386
Emisor:	correocertificado@barranquilla.gov.co
Destinatario:	info@dirliquidaciones.gov.co - info
Asunto:	RV: SOLICITUD DE CORREO CERTIFICADO (FERNANDO COLLANTE - DDL)
Fecha envio:	2024-04-26 11:17
Estado actual:	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/04/26** **Hora: 11:22:07**	**Tiempo de firmado:** Apr 26 16:22:07 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RV: SOLICITUD DE CORREO CERTIFICADO (FERNANDO COLLANTE - DDL)

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S Certifica que ha realizado por encargo de **ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA** identificado(a) con **NIT 890102018** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	2991
Emisor:	correocertificado@barranquilla.gov.co
Destinatario:	romeoperez911@gmail.com - romeoperez911
Asunto:	RV: SOLICITUD CORREO CERTIFICADO (FABIAN JULIO)
Fecha envío:	2024-05-02 09:20
Estado actual:	Lectura del mensaje

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/05/02** **Hora: 09:22:25**	**Tiempo de firmado:** May 2 14:22:25 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje [illegible] la bandeja de entrada del receptor, se entiende que	**Fecha: 2024/05/02** **Hora: 09:22:26**	May 2 09:22:26 el-t205-282cl postfix/smtp[19499]: A66L4124881A: to=<romeoperez911@gmail.com>, relay=gmail-smtp-in.l.google.com[172.253 [illegible], delay=0.87, delays=0.08/0.02/0.16/0.61,

Página 1 / 3

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S Certifica que ha realizado por encargo de **ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA** identificado(a) con **NIT 890102018** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	2994
Emisor:	correocertificado@barranquilla.gov.co
Destinatario:	lopezaristizabalabogado@hotmail.com - lopezaristizabalabogado
Asunto:	RV: SOLICITUD DE CORREO CERTIFICADO (ANALIDA PEDROZA)
Fecha envío:	2024-05-02 09:47
Estado actual:	Acuse de recibo

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/05/02** **Hora: 09:47:53**	**Tiempo de firmado:** May 2 14:47:53 2024 GMT **Política:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.
Acuse de recibo Con la recepción del presente mensaje [illegible] la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los	**Fecha: 2024/05/02** **Hora: 09:47:56**	May 2 09:47:56 el-t205-282cl postfix/smtp[28050]: 9B3BF12487D9: [illegible]opezaristizabalabogado@hotmail.c [illegible]elay=hotmail-com.olc.protection.outlook com[52.101.42.15]:25, delay=3.2, delays=0.11/0/0.48

Página 1 / 3

Acta de Envío y Entrega de Correo Electrónico

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S Certifica que ha realizado por encargo de **ALCALDIA DISTRITAL BARRANQUILLA** identificado(a) con **NIT 890102018** el servicio de envio de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Emisor-Receptor.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S A S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	705
Emisor:	correocertificado@barranquilla.gov.co
Destinatario:	astridcruzp@hotmail.com - astridcruzp
Asunto:	RV: SOLICITUD DE CORREO CERTIFICADO (YANETH NAVARRO)
Fecha envío:	2024-04-17 08:08
Estado actual:	Traza entrega al servidor de destino

Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
Estampa de tiempo al envio de la notificacion El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - **Artículo 23 Ley 527 de 1999.**	**Fecha: 2024/04/17** **Hora: 08:13:07**	**Tiempo de firmado:** Apr 17 13:13:07 2024 GMT **Politica:** 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.6.0.

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

Contenido del Mensaje

Asunto: RV: SOLICITUD DE CORREO CERTIFICADO (YANETH NAVARRO)

ALCALDÍA DE **BARRANQUILLA**
NIT: 8 9 0 1 0 2 0 1 8 -1

CÓDIGO: MA-GH-F-005

Formato Asistencia Eventos Internos

Fecha: Abril 19 - 2024 | Hora: 9:30 a.m | Intensidad horaria: 11:30 a.m.

Tipo evento: [X] Capacitación [] Reunión [] Asesoría [] Comité [] Otro cual: | Tema: Capacitación Sigob. Web

Objetivo: capacitar a los funcionarios y contratistas Secretaría Jurídica Distrital | Facilitador: Luis Casiano Cervantes

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Natalia Muñoz Morales	1140843768	Jurídica	Asesora externa	nmunoz@barranquilla.gov.co	
2	Guillermina Torres	32.690.497	Jurídica	Asesora Externa	mimitorresromero@yahoo.es	
3	Giannina Camerano	55313711	Jurídica	asesora externa	giannina.camerano@gmail.com	
4	[illegible]	22988.157	Jurídica.	Asesora.	[illegible]	
5	NANCY ARISTIZABAL OLGUIN	42.880.507	Jurídica	Asesora	narish2a@hotmail.com	
6	Michelle Solano	1.045.724.833	Jurídica	Asesora Externa	m.chellesolano@estudiante.uac.edu.co	
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						